



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
AGUACHICA - CESAR

TRASLADO DE LIQUIDACION DEL CRÉDITO

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIO DE TRASLADO	TERMINACION DE TRASLADO
200113105001 2022-00235-00 Link de visualización: 30SolicitudLiquidaciónCrédito.pdf	EJECUTIVO LABORAL	MIGUEL SANTIAGO GÓMEZ ÁVILA	JUANA MORALES QUIROZ	18 de diciembre de 2023	11 de enero de 2024

CONSTANCIA SECRETARIAL: 15 de diciembre de 2023. En la fecha se publica en el Tyba y en la página web de la rama judicial, la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la parte ejecutante, por el término de tres (3) días, de conformidad con los *arts. 446 y 100 del Código General Del Proceso, en concordancia con el Art 9 de la ley 2213 de 2022.*

Termino del traslado (03 días): 18 y 19 de diciembre del 2023, y 11 de enero del 2024.

Firma Electrónica
GINA FERNANDA MARTINEZ CALDERON
SECRETARIA

Firmado Por:
Gina Fernanda Martinez Calderon
Secretaria
Juzgado De Circuito
Laboral
Aguachica - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación: **0e5dc0f6c3090595855f697f8f24a026a880a065ec4ba3a1265aa78998dd6c28**
Documento generado en 14/12/2023 04:55:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>